

La evaluación de centros y planes de mejora: Actuaciones de la inspección educativa en Cataluña

/

Evaluation of schools and improvement plans: Actions of the education inspectorate in Catalonia

Josep Serentill Rubio

Inspector de Educación

DOI:

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i40.819>

Resumen

La Inspección de Educación en Cataluña dispone de una larga tradición de evaluación externa de centros, que ha ido consolidando y mejorando mediante diversos instrumentos, los cuales han ido evolucionando a través de diversas campañas de implementación. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos citar herramientas como la Evaluación Focalizada (EF), la Base de Datos de Referentes de Calidad (BDRQ), el Sistema de Indicadores de Centros (SIC), la Evaluación Global de Centros (AGD), la Evaluación Anual de Centros (AVAC) y la Evaluación de las Innovaciones Educativas (AVIE).

Palabras clave: Evaluación externa de centros, autoevaluación, autonomía de centros, indicadores, inspección de educación, calidad educativa, criterios de evaluación, rendición de cuentas.

Abstract

The Education Inspectorate in Catalonia has a long tradition of external evaluation of schools, which it has been consolidating and improving through various instruments, which have evolved through various implementation campaigns. Without intending to be exhaustive, we can cite tools such as the Focused Evaluation (EF), the Database of Quality References (BDRQ), the School Indicator System (SIC), the Global Evaluation of Schools (AGD), the Evaluation Annual Schools (AVAC), the Evaluation of Educational Innovations (AVIE).

Key words: External school evaluation; self-evaluation, school autonomy, educational indicators, educational inspectorate, evaluation criteria educational quality, accountability.

La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva sobre el valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones.

Daniel L. Stufflebeam

1. Introducción: Las evaluaciones de rendición de cuentas y la autonomía de centros.

La natural evolución de los sistemas educativos más avanzados, está consistiendo hoy en día en proporcionar una cada vez mayor autonomía sus centros educativos. En dichos países la autonomía se plantea desde diferentes vertientes: autonomía económica, dotando de más recursos en relación con su proyecto educativo, autonomía curricular, decidiendo la concreción del currículo y parte del horario dedicado a cada una de las asignaturas y, en menor medida y en menos países, autonomía de gestión de personal docente y no docente.

Esta evolución hacia una cada vez mayor la autonomía de los centros educativos se produce por el convencimiento que los centros autónomos son capaces de mejorar sus resultados educativos. Los estudios de Denis Meuret¹ i de Kinsney fueron decisivos en este sentido. Pero también demostraron que, si bien los centros educativos con autonomía pueden mejorar, también una autonomía mal administrada y deficientemente gestionada puede conducir a la escuela hacia una peor situación, hacia peores resultados.

¿Cuál debería ser el camino para que la autonomía en los centros educativos conduzca a implementar cambios que supongan una mejora, que lo lleven hacia mejores resultados? Básicamente son dos caminos, que se cruzan y se complementan. Por una parte, una adecuada planificación estratégica, que concrete la visión de hacia dónde tiene que ir el centro y que proponga líneas de actuación precisas, consensuadas por la comunidad educativa, que conduzcan hacia la consecución de los objetivos planteados.

¹ Meuret, D. Chapelle G. (2015). *Améliorer l'École*. Paris. Presses Universitaires de France.

El otro camino consiste en determinar si los pasos realizados nos conducen hacia la buena dirección. En la misma planificación hay que establecer indicadores que nos orienten si esto así sucede. En este sentido, la introducción de la evaluación interna dará pistas al centro educativo acerca de los resultados producidos con los cambios implementados. El análisis de la evolución de los resultados proporcionará información acerca de la eficacia de los cambios y su comparación con el contexto. La evaluación externa del centro completará y confirmará si el centro trabaja en la buena dirección de consecución de la calidad educativa.

En los dos caminos enunciados, la Inspección de Educación puede tener un protagonismo clave, complementando la orientación y asesoramiento en la evaluación interna de centro y realizando la evaluación externa de centro, usando diferentes instrumentos diseñados para ello.

La acción por parte de la Inspección educativa puede facilitar la autonomía de centros mediante un correcto proceso de rendición de cuentas hacia la propia comunidad educativa y hacia la Administración.

2. La evolución de la evaluación externa de centros educativos en Cataluña

2.1. Antecedentes de la evaluación de centros en Cataluña

Podríamos situar el nacimiento de la actual cultura de la evaluación de centros educativos en Cataluña a finales de los años 80 y principios de los 1990 del siglo XX, como consecuencia de toda una serie de aportaciones realizadas por diferentes autores, que establecieron un auténtico caldo de cultivo de dicha cultura evaluativa, como elemento clave de mejora de la calidad educativa.

La acción evaluadora de la Inspección en Cataluña debe su inspiración, en buena parte, al trabajo realizado por Pere Darder y José Antonio López en su propuesta del **QUAFE80** (Cuestionario de Análisis del Funcionamiento del Centro Educativo de EGB), creado con el objetivo de aportar un instrumento de ayuda para realizar la evaluación formativa interna del centro educativo de Educación General

Básica y explicar los aspectos considerados fundamentales en orden a conseguir una educación de calidad.

Por su parte, Joan Mestres i Gavarró, inspector de educación y profesor de la Universidad de Barcelona, presentó el 1990 el instrumento **SAPOREI**, fruto de su tesis doctoral en la que defendía un modelo de indicadores para la evaluación y la gestión de calidad de centros y de distritos educativos, considerando el centro escolar como la unidad básica de producción de servicios educativos, en el que una gestión de calidad pasaba por un proceso de evaluación considerado tanto desde una perspectiva global como desde cada uno de los aspectos parciales que lo componen. Su propuesta antecedió muchos aspectos que posteriormente se han ido desarrollando, como los indicadores y la perspectiva global o focalizada en aspectos parciales de su funcionamiento.

En esta misma línea Pedro Garrido y Domingo Rivera, inspectores de Educación en Barcelona, desarrollaron trabajos relativos al desarrollo analítico y formativo del centro docente, mediante un instrumento en el que se identificaban una serie de elementos estructurales y funcionales de calidad del centro.

El **VAQ** fue desarrollado por los inspectores Pepita Corominas, Zacarías Henar, Lucía Núñez entre otros autores, como un instrumento para la evaluación de centros docentes, que propone indicadores para la reflexión de los centros educativos sobre la propia praxis, orientando criterios de valoración y elementos para la concreción de estrategias para la mejora.

No debemos olvidar la influencia decisiva del marco establecido por la LOGSE² y de la atribución explícita de la evaluación externa de centros a la Inspección Educativa en la LOPEGCE³. En este marco, la aplicación del **Plan EVA**⁴

² Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE núm. 238 de 4 de octubre de 1990).

³ Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (BOE núm. 278, de 21 de noviembre de 1995).

⁴ El Plan EVA, *que defiende la idea de una evaluación formativa, para ayudar a los centros docentes a superar las dificultades de sus propios procesos de evaluación interna y a apoyar y estimular los que hayan sido iniciados, aunque se trata de un proceso de evaluación normativa externa, dirigido por*

durante cinco años, en el que fueron evaluados 1076 centros educativos, 523 de Infantil/Primaria y 553 de Secundaria, en todo el territorio MEC, desde el curso 1991-1992 al 1995-96 fue, desde luego, un hito fundamental en el impulso de dicha cultura. La percepción que la evaluación total de los centros educativos conllevaba un proceso complejo y poco sostenible, comportó diferentes propuestas que evolucionaron de forma diferente en diversas comunidades autónomas.

2.2. La Evaluación Focalizada (EF).

Los aprendizajes de dicha implementación llevaron a un equipo de inspectores en Cataluña, liderado por Jesús Rul, a idear un instrumento de evaluación que focalizase la atención en unos objetos determinados, sin caer en la tentación de realizar una evaluación total del centro. Centrar la mirada en un objeto concreto y profundizar en él daba la posibilidad de ampliar dicha mirada en unos círculos concéntricos, cada vez más amplios, que podía orientar decisiones de mejora globales para el centro. La Evaluación focalizada planteaba, principalmente, dos miradas en dos respectivos niveles:

- La evaluación focalizada de nivel 1 se refería a la evaluación de un área curricular. Era la evaluación del conjunto de aspectos más relevantes de un área determinada con el objetivo de conocer su adecuación al contexto del centro, los resultados obtenidos y las metodologías usadas.
- La evaluación focalizada de nivel 2 se refería a aspectos concretos de la gestión organizativa del centro y de la gestión del currículum, por ejemplo, "la tutoría", la "resolución de problemas de matemáticas" o el "clima escolar". Tanto la evaluación focalizada de nivel 1 como la de nivel 2 tuvieron su continuidad en la Evaluación Global Diagnóstica, para profundizar la comprensión y mejora de algún aspecto concreto del centro.

un equipo de inspectores y con la participación y audiencia de todos los agentes y sectores implicados en el centro.

2.3. La Evaluación Global de Centros (AGD)

A raíz de la publicación en abril de 2005 del Plan de Evaluación⁵, el *Departament d'Educació* estableció la Inspección de Educación como agente directo de la evaluación en el ámbito de los centros, de los servicios educativos, de los planes y programas, de la función pública docente y directiva y de la evaluación de la propia Inspección.

La Evaluación Global Diagnóstica (AGD), que se elaboró mediante un equipo de inspectores organizado en el *Ámbito de Evaluación de Centros* y liderado por Salvador Pallarés y Ramir Bullich, servía para evaluar el centro en su conjunto y tenía un enfoque holístico, pero no implicaba la evaluación detallada de todos los aspectos del centro. Enfocaba la evaluación de centros incluyendo tanto la evaluación global diagnóstica como la evaluación focalizada. La evaluación global diagnóstica ofrecía una mirada holística que no implicaba la evaluación de la totalidad del centro. La evaluación focalizada tenía un carácter parcial y se refería a aspectos concretos de la gestión del currículum y de la gestión organizativa del centro. Ambas evaluaciones se integraban normalmente en un mismo ciclo evaluativo⁶.

La evaluación global diagnóstica incluía contenidos evaluativos en cuanto a:

- El **contexto** referido a características de la población, de los centros, de las familias y del alumnado.
- Los **resultados** entendidos en sentido amplio: aprendizaje del alumnado, convivencia y valores y satisfacción de la comunidad educativa y otros agentes implicados.
- Los **procesos**, poniendo énfasis en aquellos que incidían en la gestión de aula, en los contenidos más transversales del currículum y en las estrategias para atender a la diversidad.

⁵ Departament d'Educació (2005). Pla d'Avaluació. Barcelona.

⁶ Pallarés, S. y Bullich, R. (2007). La Evaluación de centros docentes: un enfoque integrado (L'avaluació de centres docents: un enfocament integrat). En *Avances en Supervisión Educativa*. (5) enero.

- Los **recursos** formales (planteamientos institucionales, acuerdos, objetivos estratégicos, etc.), humanos (liderazgo institucional y pedagógico, planificación y organización de los recursos humanos, etc.) y materiales (infraestructura, equipamientos, etc.).

Se establecía un ciclo evaluativo como un proceso que comenzaba con una evaluación global diagnóstica que daba lugar a un plan de mejora, que a su vez se desarrollaba durante tres cursos y finalizaba con la evaluación de los objetivos de mejora. Todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos fueron objeto de una evaluación global diagnóstica al menos una vez en un ciclo que se pretendía de ocho cursos escolares. Esta evaluación se hacía normalmente por iniciativa del centro y daba acceso a proyectos y recursos necesarios para la consecución de los objetivos de mejora que se derivaban.

La evaluación global diagnóstica de centros comportaba dos informes de evaluación, uno dirigido al centro para orientar su plan de mejora y otro dirigido a la Administración educativa para el conocimiento y mejora del sistema y de rendición de cuentas. El informe dirigido al centro reflejaba el proceso seguido en la acción evaluativa, las valoraciones y juicios referidos a los puntos fuertes (buenas prácticas) y a los aspectos mejorables, que se establecían finalmente en propuestas de mejora y en orientaciones para su implementación.

El centro educativo, a partir del informe de la evaluación global diagnóstica y de otras informaciones de que disponía, elaboraba un plan de mejora. El informe dirigido a la Administración reflejaba el proceso seguido en su elaboración y contenía datos y valoraciones globales sobre tendencias del sistema educativo y propuestas de mejora. La Inspección de Educación disponía de una gran autonomía en la programación e implementación de la evaluación global diagnóstica y sus informes eran una auténtica evaluación interna del sistema educativo en Cataluña.

Para todo ello la Inspección disponía (y sigue disponiendo en algunos casos) de un sistema informático que daba soporte y facilitaba los procesos mecánicos de la evaluación, básicamente formado por dos elementos:

- La **base de datos de referentes de calidad (BDRQ)** era un registro del contenido evaluativo de los diferentes ámbitos de evaluación (sistema educativo, centro educativo, función directiva, etc.). La finalidad de la base de datos, en cuanto a la evaluación de centros, era proporcionar a los agentes internos y externos contenidos para facilitar el diseño de evaluaciones.
- El **sistema para gestionar la información (AO)** es una herramienta que facilita la selección de contenidos, el diseño de evaluaciones, la recogida de información y el tratamiento de la información. Proporciona un procedimiento para la gestión evaluativa, simplificando las tareas evaluativas mecánicas, evitando el trabajo repetitivo y los errores cuando se traslada información a diferentes ubicaciones. Realiza el tratamiento de la información, presentando los resultados de forma sintética e interpretable y facilita la elaboración de los informes de tendencias dirigidos a la Administración, sin que sea preciso realizar otras actuaciones específicas ni implicar nuevamente a los centros educativos.

2.4. El Sistema de Indicadores de Centro (SIC)

El sistema de indicadores, vigente en la actualidad, permite obtener información cuantificable de un conjunto delimitado de variables evaluativas que ofrecen una perspectiva del funcionamiento y de los resultados del centro. Estos indicadores coherentes con el "Sistema de Indicadores de Enseñanza de Cataluña", incluyen informaciones de contexto, de resultados, de procesos y de recursos.

Así pues, el sistema de indicadores de centro (**SIC**) está formado por un conjunto seleccionado de indicadores de contexto, resultados y recursos, que se actualizan cada curso escolar y que permiten analizar la evolución del centro y realizar comparaciones con otros centros. Entre los indicadores de resultados se incluyen las pruebas de evaluación externa (de sexto de primaria y de cuarto de ESO) que cada año implementa el *Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu* (CSASE).

El análisis del **SIC**, junto con otros indicadores que el centro puede definir, ayuda a identificar las causas que explican los resultados obtenidos y realizar el seguimiento de los indicadores de progreso del proyecto educativo del centro y del proyecto de dirección.

El **SIC** está enfocado a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los resultados académicos del alumnado, rendir cuentas a la comunidad educativa, a través del consejo escolar del centro y a la Administración educativa, aportar información para la evaluación de la función docente y de la función directiva y aportar información al Departamento de Educación para orientar sus políticas educativas.

2.4.1. *Qué son y que pretenden los indicadores de centro*⁷

Los indicadores de centro son variables que expresan, en términos básicamente cuantitativos, aspectos esenciales del funcionamiento y los resultados de un centro educativo. Aportan indicios o señales que nos acercan al conocimiento de una realidad y contribuyen a hacer más evidentes determinados aspectos que no resultan directamente asequibles al observador o le pasan desapercibidos. Tienen como finalidad prioritaria proporcionar información útil a los centros.

Mientras otras estrategias de carácter global, como por ejemplo la AGD, aportan información sobre la situación del centro como punto de partida para iniciar un plan de mejora, los indicadores de centro permiten controlar el proceso de mejora, conocer si éste está yendo en la dirección adecuada para conseguir los hitos propuestos y realizar los reajustes necesarios.

Así, esta información resulta útil al centro para tomar decisiones sobre aspectos organizativos y de gestión del currículum. El centro educativo puede conocer a partir de la información obtenida cómo está evolucionando en su proceso de mejora o ver cuál es su situación en relación al resto de centros de Cataluña o en relación a centros que tienen características de contexto similares.

⁷ Información obtenida del artículo: Pallarés M., Salvador y Bullich C., Ramir (2007). La Evaluación de centros docentes: un enfoque integrado. *Revista Avances en Supervisión Educativa*. (5) enero.

Cabe decir que con el inicio de la aplicación generalizada de los indicadores de centro se abrió un camino que permite a los centros construir series históricas con los indicadores que se apliquen en cursos sucesivos. Esta información facilita la consolidación de una línea de trabajo en los centros y la introducción de cambios para mejorar la calidad del servicio que ofrecen.

2.4.2. Información aportada por los indicadores de centro

Los indicadores aplicados en los centros de Cataluña contemplan informaciones de contexto, procesos, resultados y recursos, si bien en su nivel de aplicación más reducido (indicadores de Nivel 1) no se consideran los procesos. Cada una de estas categorías o dimensiones comprende un conjunto de indicadores, o bloques de información, que a su vez se obtienen a partir de uno o varios descriptores.

En la selección de estos indicadores se han tenido en cuenta criterios inherentes al concepto de indicador, tales como: facilidad de medida, rapidez en la obtención de la información, facilitación de información relevante, posibilidad de expresión sintética y gráfica, menor impacto en los centros en la aplicación, etc. y se han priorizado los contenidos más sensibles, aquellos que nos permitan obtener un conocimiento lo más aproximado posible a la realidad.

Los indicadores de centro aplicados con carácter general en todos los centros de Cataluña aportan información relevante sobre aquellos elementos de calidad generalmente aceptados en el contexto del sistema educativo de Cataluña. Pero dado que no existe un concepto único de calidad, es importante que cada centro, en función de su singularidad y de las prioridades definidas en el Proyecto Educativo, en sus planes de mejora, objetivos específicos, etc., pueda definir indicadores propios que le proporcionen información sobre los aspectos más singulares de su proyecto.

2.4.3. Estrategias en el análisis de indicadores

Los indicadores, conjuntamente con otras estrategias, aportan información y deben ser un catalizador en el debate constructivo a partir de informaciones compartidas y legitimadas por su rigor, por la objetividad y sistematización en su recogida, tratamiento y análisis.

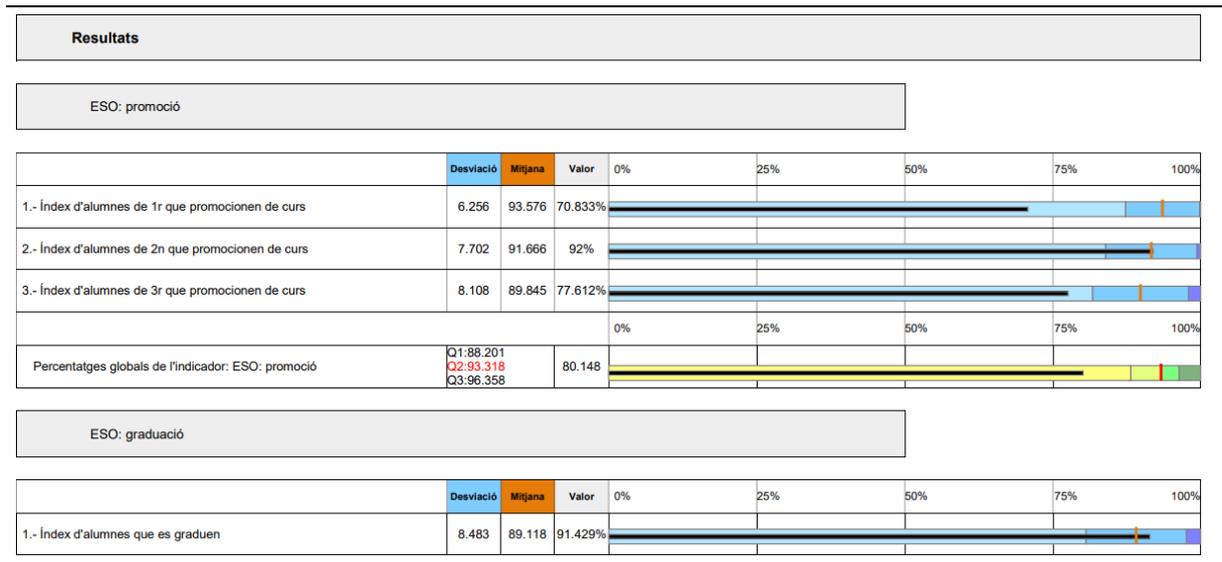
Cada centro se encuentra en un determinado nivel de consolidación de la organización y concreción de su proyecto educativo. Existe un amplio abanico en la diversidad de centros: posiblemente desde el hipotético centro en el que cada profesional trabaja aisladamente sin compartir objetivos, hasta aquél en el que sus profesionales suman esfuerzos hacia un proyecto compartido.

La primera condición para que la información que proporcionan los indicadores sea útil es que éstos sean conocidos por la comunidad educativa, especialmente por el profesorado. Profesorado, alumnos, padres y personal no docente deben contribuir con su compromiso para que el centro mejore. De no ser así, todas las acciones que se pretendan llevar a cabo difícilmente serán asumidas y con el tiempo irán decayendo.

Por eso es bueno que los indicadores formen parte de la información de una reunión de ciclo, de departamento, de padres con el profesorado, incluso de tutoría de alumnos. Sólo compartiendo la información y posteriormente las conclusiones de su análisis el uso de indicadores será útil para incidir en la mejora. Si familias y alumnos no saben lo que pretendemos, si no tienen conciencia de ello, difícilmente podrán contribuir al éxito y disfrutarlo cuando éste se alcanza.

En segundo lugar, habrá que hacer una lectura conjunta ayudando a interpretar las informaciones relativas al centro y los elementos estadísticos de referencia: medias, desviación típica, franjas, medianas, cuartiles, etc. De esta lectura conjunta debe derivarse un debate que debe permitir intercambiar y compartir opiniones y criterios, lo que hará crecer en conocimiento compartido para tomar decisiones. Así, esta forma de trabajar se irá internalizando poco a poco en la cultura de la comunidad educativa.

Figura 1. Ejemplo de indicadores de resultados



Fuente: AO Inspecció/Gencat

Es conveniente realizar una primera valoración de cada indicador por categorías de análisis o dimensiones, y posteriormente una valoración global a nivel de centro. En la medida en que en el centro intervienen diversas variables, el conocimiento de su realidad requiere una interpretación sistémica poniendo en relación los resultados con los recursos y procesos en un contexto determinado. Por tanto, se deben contrastar los resultados con las decisiones tomadas en la programación general de centro, planes o proyectos específicos, etc. y con las conclusiones de la Memoria Anual ya partir de ahí plantear estrategias para realizar reajustes.

En el análisis de los resultados es necesario considerar las características del contexto. Así pues, se deben valorar los resultados en términos de valor añadido, es decir, el progreso de los alumnos considerando sus características. Por eso, cuando se comparan resultados se analizan en relación a centros de características contextuales similares y se pueden realizar comparaciones diacrónicas, en series de resultados anuales.

El asesoramiento de la Inspección de educación puede ser muy útil para apoyar y facilitar la tarea de gestionar y analizar los indicadores también desde una perspectiva interna.

El hecho de tomar decisiones a partir de información fundamentada en indicadores se puede considerar como un rasgo de calidad del centro, ya que introduce al centro en un círculo de mejora continua. La comunidad educativa puede visualizar esta forma de actuar percibiendo el progreso continuo, implementado en un proceso de toma de decisiones fundamentado en datos fiables.

2.5. La Evaluación anual de Centros (AVAC)

En la evolución de los instrumentos de evaluación en Cataluña hay que destacar dos hitos fundamentales: la publicación de la Ley de Educación de Cataluña⁸ que atribuye a la Inspección de Educación la evaluación de los centros y servicios educativos y del Decreto de Autonomía de Centros⁹ que establece los elementos de referencia en la evaluación de centros educativos. Esta última norma concreta que los indicadores de progreso, que se usan en la evaluación de centros, *deben referirse a resultados, procesos, recursos y condiciones de equidad, y en todo caso deben establecerse de manera contextualizada en cada centro.* También establece que la evaluación de resultados o rendimientos educativos de un centro *debe tener en cuenta su práctica inclusiva e incorporar, entre otros elementos, las evaluaciones de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado, el resultado de las evaluaciones externas del alumnado, especialmente las referidas a la finalización de cada etapa educativa, y los datos relativos al contexto socioeducativo y al abandono escolar.*

El nuevo marco normativo obligaba a ajustar y renovar los instrumentos de evaluación para dar respuesta a los criterios de calidad que establecía la norma. Para ello, un grupo de inspectores del Ámbito de Evaluación, entre los cuales el autor de este artículo, establecieron una nueva herramienta de evaluación, el AVAC.

⁸ LLEI 12/2009, del 10 de juliol, (DOGC núm. 5422, 16/07/2009) d'educació.

⁹ DECRET 102/2010, de 3 d'agost, (DOGC núm. 5686, 05/08/2010) d'autonomia dels centres educatius.

La Evaluación anual de Centro (AVAC) comporta una valoración anual de los centros sobre el nivel de consecución de sus objetivos y de la mejora de sus resultados, teniendo en cuenta el análisis del Sistema de Indicadores de Centro (SIC). También tomaba en consideración aspectos relacionados con la supervisión de las memorias y de las programaciones generales anuales de centros y de las condiciones de equidad, mediante el establecimiento de una rúbrica completa donde se situaban los centros educativos en cuatro niveles de consecución.

El desarrollo del decreto de Autonomía concretó que la promoción docente por estadios, se llevaría a cabo, entre otros factores, por la participación de los docentes en los resultados del centro¹⁰, determinando que *“Corresponde a la Inspección de Educación efectuar anualmente una valoración de la consecución de los objetivos establecidos para cada centro educativo y de la mejora de sus resultados a partir del análisis de los indicadores de centro referidos a los rendimientos educativos ya las evaluaciones externas”*.

El AVAC implicaba evaluar la eficiencia del centro teniendo en cuenta tres dimensiones:

- Rendimiento académico del alumnado del centro según evaluaciones internas y externas.
- Objetivos del centro: logro y planificación. Valorando el nivel de eficacia en la consecución de los objetivos anuales del centro y la planificación basada en objetivos, indicadores y actuaciones.
- Condiciones de equidad. Valorando el planteamiento, actuaciones y resultados del centro en lo que respecta al abandono/absentismo, convivencia e inclusión.

¹⁰ ORDRE ENS/330/2014, de 6 de noviembre, (DOGC núm. 6749, 13/11/2014) del procediment de promoció docent per estadis. En el punto 4 del anexo establece que *“Corresponde a la Inspección de Educación efectuar anualmente una valoración de la consecución de los objetivos establecidos para cada centro educativo y de la mejora de sus resultados a partir del análisis de los indicadores de centro referidos a los rendimientos educativos ya las evaluaciones externas. Se debe tener en cuenta la autoevaluación del centro y la información proporcionada por otros indicadores definidos por el centro, así como el contexto del mismo”*.

Durante el curso 2013-2014 se realizó una primera intervención de la Inspección de Educación basada en el análisis del Sistema de Indicadores de Centro (SIC), que incluía un registro de los objetivos, actuaciones e indicadores del centro correspondientes al curso anterior (Memoria de centro), el análisis de los informes emitidos por el SIC (anual y evolutivo) y, por último, la previsión de objetivos y actuaciones para el curso siguiente (Programación General Anual de Centro). De la actuación se derivó la elaboración de propuestas de mejora dirigidas al centro. Así mismo, y de forma experimental, cada inspector realizó una valoración global sobre la consecución de los objetivos por parte del centro y la evolución de sus resultados, en una escala de 1 – 4.

En el curso 2014-2015 se estableció un procedimiento de intervención de los inspectores en los centros, que integra las siguientes actuaciones:

1. Supervisión y asesoramiento a los centros sobre la consecución de objetivos y actuaciones realizadas el curso anterior (Memoria), la planificación de objetivos para el curso actual (PGA) y el grado de despliegue del proyecto de dirección.
2. Análisis de los datos que proporciona el SIC.
3. Recogida de información sobre la implicación y liderazgo de la dirección en la consecución de los objetivos y actuaciones realizadas, para la mejora de los resultados del centro, para permitir una valoración continuada del ejercicio de la dirección del centro.
4. Evaluación anual del centro (AVAC).

El procedimiento de intervención de los inspectores implicaba una serie de actuaciones que suponía un análisis documental mediante la revisión de la memoria del curso anterior y de la programación general anual del curso, junto con los informes de procesamiento del SIC (anual y evolutivo). Suponía, asimismo, entrevistas con la dirección y miembros del equipo directivo y visitas de aula, si

procedía. Con todo ello se realizaba una valoración global del centro educativo, a partir del análisis de las tres dimensiones: rendimientos educativos, consecución de objetivos y condiciones de equidad y se elaboraba un informe final de la Inspección de Educación con la valoración del nivel de eficiencia del centro (escala 1 a 4), que incluía consideraciones y propuestas para su mejora.

Así pues, entrando en detalle del procedimiento que suponía la aplicación del AVAC para la Inspección, en la valoración global del centro educativo (nivel 1 a 4), se tenían en cuenta tres dimensiones:

1. El **rendimiento académico del centro**, teniendo en cuenta los resultados de los alumnos obtenidos en evaluaciones externas de fin de etapa y de los resultados de las evaluaciones académicas del centro. Los datos obtenidos a través del SIC situaban a cada centro en uno de los niveles (1 a 4), en función de los rendimientos académicos obtenidos por otros centros de la misma titularidad (pública/privada), tipología (complejidad centros A/B/C) y donde se impartan las mismas enseñanzas (primaria/secundaria).
2. **Valoración de los objetivos de centro: logro y planificación**, donde se tenía en cuenta el grado de consecución de los objetivos propios de centro, mediante la comprobación de evidencias de su consecución, así como el nivel de concreción y planificación de objetivos y actuaciones, poniendo énfasis en aquellos que tuvieran relación con la mejora de los resultados del centro en el aprendizaje de los alumnos.
3. **Valoración de las condiciones de equidad del Centro**. La valoración de esta dimensión se determinaba en función de tres parámetros: absentismo/abandono, convivencia e inclusión.

Los inspectores disponían de criterios comunes (orientaciones y rúbrica) para la valoración de cada una de sus dimensiones.

Figura 2. Cuadro de la rúbrica que establecía la valoración según las dimensiones

Nivell	Valoracions segons dimensions							
	Rendiment acadèmic	Valoració sobre els objectius de centre: assoliment i planificació			Condicions d'equitat			
	Resultats int. i ext.	Nivell d'eficàcia	Objectius	Planificació	Actuacions	Abandonament i absentisme	Convivència	Inclusió
1	Resultats estrictament compresos entre el valor mínim i la mitjana aritmètica menys la desviació estàndard, sense incloure el valor.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes és baix.	No existeixen. Manca qualitat tècnica. No hi ha coherència amb el context i amb la diagnosi del centre.	No disposa d'indicadors que avaluin la consecució de l'objectiu.	Sense coherència entre objectius i actuacions. Sense evidència de la seva aplicació.	El centre disposa de mecanismes de detecció i registre de l'assistència del seu alumnat.	El centre disposa de normes però les aplica de forma poc sistemàtica. El centre utilitza mecanismes d'informació i comunicació poc eficaços envers la comunitat educativa.	La distribució i gestió dels recursos es fa de manera homogènia sense considerar les necessitats de suport a l'alumnat.
2	Resultats estrictament compresos entre la mitjana aritmètica menys la desviació estàndard, inclòs el valor, i la mitjana aritmètica, sense incloure el valor.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes mostren un nivell lleugerament inferior al previst.	Existeixen però són poc precisos i/o poc adequats. Poca qualitat tècnica. Poca coherència amb el context i amb la diagnosi del centre.	Disposa d'indicadors, però són poc consistents, sense qualitat tècnica. Avaluen poc adequadament els objectius.	Poca coherència entre objectius i actuacions. Ajuden poc a assolir els objectius o són poc pertinents. Poques evidències de la seva aplicació.	El centre disposa de mecanismes de detecció i registre i aplica estratègies de detecció precoç i d'intervenció immediata per garantir l'assistència i evitar l'abandonament.	El centre aplica les normes prèviament establertes. El centre utilitza mecanismes d'informació i comunicació unidireccionals envers la comunitat educativa.	La distribució i gestió dels recursos es fa considerant les necessitats de suport de tot l'alumnat amb nee. Es disposa d'instruments i de processos per a la detecció de necessitats de l'alumnat amb nee i nouvinguts. L'alumnat amb nee i nouvinguts està identificat i rep suports puntuals tot i que no es fa un seguiment sistemàtic dels seus processos d'aprenentatge.
3	Resultats estrictament compresos entre la mitjana aritmètica més la desviació estàndard, sense incloure el valor.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes mostra un bon nivell.	Definits amb precisió. Tenen qualitat tècnica. Força coherència amb el context i amb la diagnosi del centre.	Disposa d'indicadors de qualitat, són consistents, mostren qualitat tècnica i avaluen adequadament l'assoliment dels objectius.	Força coherència entre objectius i actuacions. Són pertinents i alineats amb els principis del PEC i/o amb el projecte de direcció. Prou evidències de la seva aplicació.	El centre disposa de mecanismes de detecció i registre i aplica estratègies de detecció precoç i d'intervenció immediata per garantir l'assistència i evitar l'abandonament. Analitza les causes i fa prevenció.	El centre concreta les seves normes de forma participativa i en garanteix una aplicació adequada. El centre aplica mecanismes i estratègies per afavorir la comunicació i participació de la comunitat educativa. El centre aplica estratègies (organitzatives, acció tutorial, coordinació professorat) per afavorir la convivència.	La distribució i gestió dels recursos es fa considerant les necessitats de suport de tot l'alumnat. Es disposa d'instruments i de processos per a la detecció de les necessitats de tot l'alumnat. L'alumnat amb nee està ben atès per l'equip docent amb coordinació i col·laboració dels professionals especialitzats. El centre garanteix la presència, la participació i l'aprenentatge de tot l'alumnat.
4	Resultats estrictament compresos entre la mitjana aritmètica més la desviació estàndard i el valor màxim.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes mostra un alt nivell.	Definits amb precisió. Definit amb alta qualitat tècnica. Amb molta coherència amb el context i amb la diagnosi del centre. Definit de forma alineada amb el PdD i el PEC.	Disposa d'indicadors de molta qualitat, molt consistents i avaluen molt adequadament els objectius i estan alineats amb els del PdD i els del PEC.	Molta coherència entre objectius i actuacions. Pertinents alineats amb el PdD i els principis del PEC. Moltes evidències de la seva aplicació.	El centre disposa de mecanismes de detecció i registre i aplica estratègies de detecció precoç i d'intervenció immediata per garantir l'assistència i evitar l'abandonament. Analitza les causes i fa prevenció. Es preveuen estratègies d'acollida i adaptació. S'avaluen periòdicament l'efectivitat i la pertinència de les actuacions.	El centre concreta les seves normes de forma participativa i en garanteix una aplicació ferma i flexible. El centre aplica mecanismes i estratègies per afavorir la comunicació i participació de la comunitat educativa. El centre aplica estratègies (organitzatives, acció tutorial, coordinació professorat) per afavorir la convivència. S'avaluen periòdicament l'efectivitat i la pertinència de les estratègies.	La distribució i gestió dels recursos es fa considerant les necessitats de suport de tot l'alumnat. Es disposa d'instruments i de processos per a la detecció de les necessitats de tot l'alumnat. L'alumnat amb nee està ben atès per l'equip docent amb coordinació i col·laboració dels professionals especialitzats. El centre garanteix la presència, la participació i l'aprenentatge de tot l'alumnat i fa un treball de sensibilització amb les famílies i l'entorn. S'avaluen periòdicament l'efectivitat i la pertinència de les mesures preses.

Fuente: AO Inspecció/Gencat

Figura 3: Aplicación informática AO

AO INSPECCIÓN release 6.0.4 Benvolgut INSPECTOR. Canviar contrasenya Tancar sessió

Inici | Processament | Inspecció

A Observatoris | B Observatori seleccionat

1 Control procés Iniciar procés d'avaluació del centre Tancar el procés

Debut
Avaluació Anual de Centres - V1 (AVAC)
 Escola Coves d' en Cimany
 C/ Mare de Déu del Pilar, s/n. 08032, DM VII - Horta - Guarnadí, Barcelona (Barcelona)
 Telèfon: 933885053, Fax: 934295350
 Codi: 08012081, Tèmbon: Governor d'Educació de Barcelona
 Títol: Inspecció Pública, País: [ENFCAC] [ENFCAC] [ENFCAC], Tipologia: C

2 Procés Desmarcar preinforme AVAC (Inspecció) Desmarcar preinforme AVAC (Centre)

Nivell	Rendiment acadèmic	Valoració sobre els objectius de centre: assoliment i planificació	Condicions d'equitat			
	Resultats interns i externs	Planificació - Objectius	Planificació - Actuacions	Abandonament / absentisme	Atenció a la diversitat	Inclusió
1	Resultats estrictament compresos entre el valor mínim i la mitjana aritmètica menys la desviació estàndard, sense incloure el valor.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes és baix.	No existeixen cap objectiu referit a la millora de resultats dels alumnes. Manca qualitat tècnica. Sense coherència amb el context i amb la diagnosi del centre.	No disposa d'indicadors que avaluin la consecució dels objectius.	Hi ha un alt nivell d'abandonament dels estudis. No es disposa d'un protocol de registre i seguiment de l'abandonament i absentisme o bé el tractament que se'n fa és molt poc sistemàtic.	En l'organització i gestió del centre no es contemplen mesures que afavorin l'inclusió de tot l'alumnat. El centre viu la diversitat de l'alumnat com a una dificultat d'atenció a la base docent i no se'n fa cap suport addicional.
2	Resultats estrictament compresos entre la mitjana aritmètica menys la desviació estàndard, inclòs el valor, i la mitjana aritmètica, sense incloure el valor.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes mostren un nivell lleugerament inferior al previst.	Existeixen objectius referits a la millora de resultats, però amb poca precisió i/o adequació. Poca qualitat tècnica. Poca coherència amb el context i amb la diagnosi del centre.	Poca coherència entre objectius i actuacions. Les actuacions ajuden poc a assolir els objectius o són poc pertinents.	Hi ha una planificació per disminuir l'absentisme i, malgrat els resultats no són satisfactoris, s'identifica alguna millora en alguns casos concrets. L'abandonament situa el centre per sobre de la mitjana.	La distribució dels recursos per a l'atenció a la diversitat es fa de manera homogènia, sense considerar les necessitats de l'alumnat. Els alumnes amb nee estan identificats i reben suports puntuals, tot i que no es fa un seguiment sistemàtic del seu procés d'aprenentatge.
3	Resultats estrictament compresos entre la mitjana aritmètica més la desviació estàndard, sense incloure el valor.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes mostra un bon nivell.	El objectiu referit a la millora de resultats educatius estan definits amb precisió i amb qualitat tècnica. Força coherència amb el context i amb la diagnosi del centre.	Força coherència entre objectius i actuacions. Les actuacions ajuden a assolir els objectius i estan alineats amb els del PdD i els principis del PEC.	Es fa un seguiment rigorós de l'absentisme. Es promou disminuir l'abandonament tot i que una part de l'alumnat no finalitza l'etapa. La persistència en les actuacions posa al centre en un procés de millora i situa al centre en el segon o el primer quartil de l'indicador.	La distribució i la gestió dels recursos del centre es fa considerant les necessitats educatives de tot l'alumnat. L'alumnat amb nee està ben identificat, valorat i atès pels professionals especialitzats.
4	Resultats estrictament compresos entre la mitjana aritmètica més la desviació estàndard, inclòs el valor, el valor màxim.	L'assoliment dels objectius relacionats amb l'aprenentatge dels alumnes mostra un alt nivell.	En tot moment es mostra molta coherència entre objectius i actuacions. Pertinent alineació amb el PdD i amb els principis del PEC.	Les indicacions són de molta qualitat, molt consistents, avaluen molt adequadament els objectius i estan alineats amb els del PdD i els principis del PEC.	Hi ha un centre de referència en el tractament de l'absentisme, que és el fentible a zero. El centre evita l'abandonament escolar i fomenta i promou que el màxim del seu alumnat aconsegueixi que el màxim del seu alumnat aconsegueixi a completar l'etapa educativa.	El centre disposa i aplica un projecte específic per a l'atenció a la diversitat de tot l'alumnat del centre. L'alumnat amb nee està ben identificat, valorat i atès pels professionals especialitzats, amb coordinació i col·laboració de tot l'equip docent.

Nivell dimensió 1 Nivell dimensió 2 Nivell dimensió 3

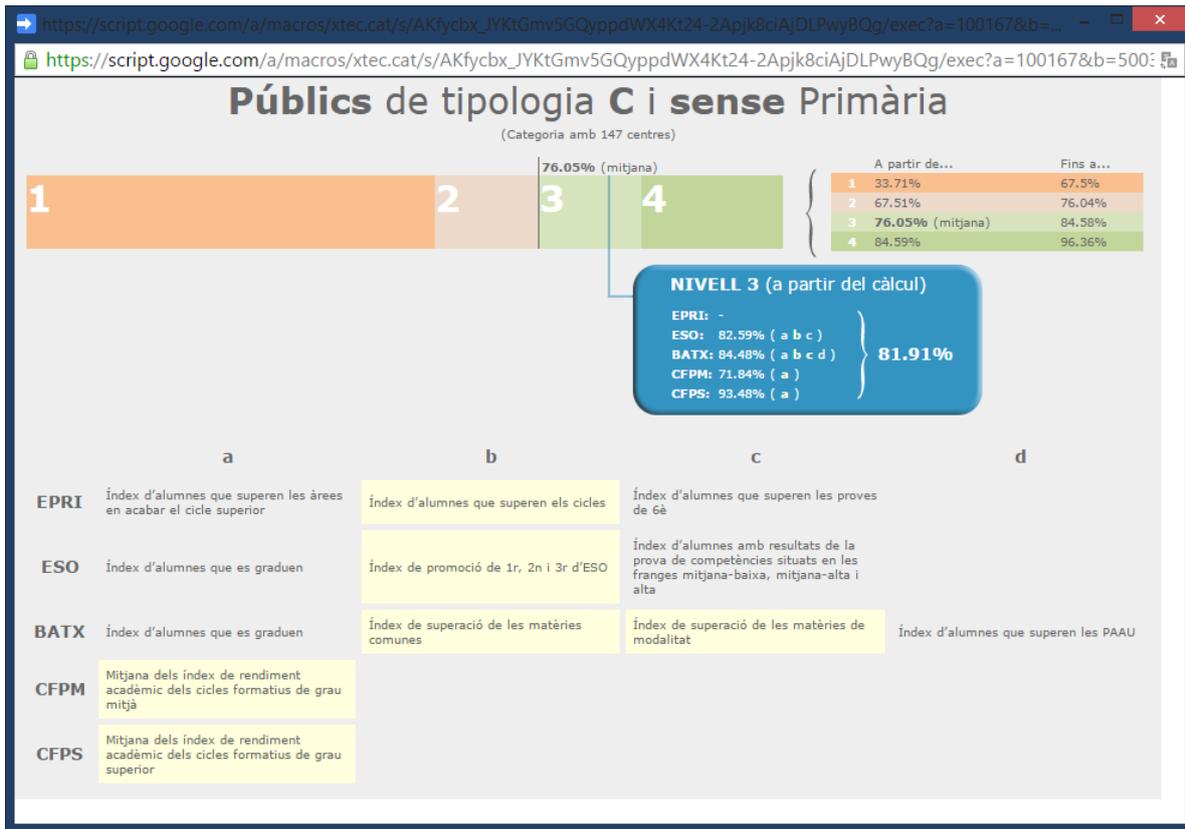
2 **1** **MOTIVACIÓ**

En el cas que l'inspector/a proposi un nivell final diferent a la puntuació calculada per l'aplicació, ho haurà de motivar. És important el progrés del centre.

Aquest apartat de valoració segons dimensions i nivell final té la consideració de document de treball intern de la Inspecció

Fuente: AO Inspecció/Gencat

Figura 4: Resultado de la aplicación informática AO



Fuente: AO Inspecció/Gencat

2.6. La Evaluación de las innovaciones educativas (PINN)

2.6.1. Marco general de la evaluación de las innovaciones en Cataluña

La innovación educativa se percibe hoy en día como una estrategia fundamental de la mejora de la calidad educativa. Un centro que innova (o dice que innova), dispone de un mayor nivel de consideración social y de una mayor demanda. Cada vez más, hay movimientos de padres que escogen escuelas innovadoras para sus hijos, centros que les aporten una manera diferente de educar, porque entienden que la escuela clásica responde a un modelo concebido en la época de la Ilustración desde el punto de vista de los contenidos, y en la época de la revolución industrial, desde el punto de vista de la organización escolar. Según Robinson¹¹, la escuela actual no da respuesta a las necesidades de una nueva sociedad y de una nueva economía fundamentada en el conocimiento y no en la

¹¹ Ken Robinson. *Cambiando paradigmas*. <https://www.youtube.com/watch?v=Z78aaeJR8no>. Consultado el 1/10/2023

industria, pues el currículum y la organización escolar de los centros actuales responden a un modelo una sociedad y una economía de los siglos XIX y XX, que ya no existen.

Teniendo en cuenta esta premisa, la UNESCO, junto con UNICEF, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea), donde aprobó la Declaración de Incheon 2030, en la que se presentaba una nueva visión de la educación para los próximos años: *Rethinking Education*¹². En esta declaración se establece que es necesario caminar hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Define, a su vez, la educación de calidad porque fomenta la creatividad y el conocimiento y asegura la adquisición de las competencias básicas, así como las aptitudes analíticas y de resolución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel. *Repensar la educación* considera a la educación un bien común mundial y replantea profundamente el propósito de la educación y la organización del aprendizaje.

Por todo ello, el proceso de la innovación debe ser transformativo y debe fundamentarse en procesos de cambio. Para mejorar es necesario cambiar y cuando el cambio se planifica se establecen las bases de la innovación. Cuando la innovación supone una mejora se convierte en calidad y cuando la mejora se consolida, es transformación. Por eso necesitamos procesos de cambio que sean transformadores y este proceso debe fundamentarse en la evaluación¹³.

La evaluación de la innovación en Cataluña se enmarca normativamente en la Orden ENS/303/2015¹⁴, sobre el reconocimiento de la innovación pedagógica, donde en su artículo 5 establece que *La Inspección de Educación supervisa y evalúa la*

¹² UNESCO (2015). *Rethinking Education. Towards a global common good?* París, UNESCO.

¹³ W. James Popham (2013). *Evaluación trans-formativa. El poder transformador de la evaluación formativa*. Madrid: Narcea

¹⁴ ORDRE ENS/303/2015, de 21 de setembre, sobre el reconeixement de la innovació pedagògica. DOGC núm. 6966 de 30.9.2015.

aplicación de las modalidades de innovación pedagógica, y determina la contribución de estas modalidades a la mejora de los resultados de los centros.

En la misma Orden se define la innovación educativa como *un proceso planificado de cambio y renovación que se fundamenta en la investigación, que responde a la evolución social, que conduce a obtener una mejora en la calidad del sistema educativo y que puede ser transferible al resto de centros educativos.*

2.6.2. Actuaciones de la Inspección de Educación en la evaluación de las innovaciones educativas en Cataluña (PINN).

La misma Orden de reconocimiento de la innovación pedagógica establece tres tipologías de innovaciones: las **prácticas educativas** de referencia, que responden a iniciativa del profesorado del centro, **proyectos** de innovación pedagógica, que consisten en iniciativas de un centro o grupo de centros educativos y **programas** de innovación que son planes de acción que el Departamento de Educación prioriza e impulsa

La Inspección de educación ha tenido un protagonismo especial en la evaluación de las dos primeras modalidades de innovación. Para ello la Inspección dispone de un instrumento de evaluación que consiste en una rúbrica en la cual se establecen cinco niveles (de los cuales se definen tres) de consecución respecto siete criterios de evaluación: Justificación del proyecto, relevancia de los objetivos del proyecto, coherencia de las actuaciones y recursos, coherencia de la evaluación, transformaciones observadas en el centro que conducen a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, consolidación en el proyecto de centro y transferibilidad de la innovación a otros centros.

La actuación se desarrolló mediante evaluaciones realizadas en equipos de dos inspectores a centros que voluntariamente pidieron el reconocimiento del proyecto de innovación y que se realizaron entre los años 2016 al 2020, con un alto nivel de satisfacción por los resultados obtenidos.

En años posteriores se priorizó la evaluación de las prácticas educativas de referencia, mediante la participación por parte de la Inspección de Educación en una

comisión de evaluación en la que se incorporaron, además, representantes de los centros educativos, de la sección de programas de los servicios territoriales, que proponían el reconocimiento a una comisión central.

En el actual Pla director de la Inspección 2021-2025 se ha desarrollado un instrumento de evaluación de programas de innovación (PINN) que facilita la evaluación de los programas de innovación en los que el Departamento de Educación ha confiado también su implementación a la Inspección educativa. En el curso actual 2023-2024 se ha establecido la evaluación de programas referidos al uso de móviles, a las tecnologías digitales para el aprendizaje, a las *Escuelas Tandem*, el programa *AraART*, *¡SI! Salud integral* y *Apadrinar nuestro patrimonio*.

La evaluación por parte de la Inspección Educativa de planes, programas y proyectos se orienta, pues a comprobar el progreso en la consecución de los objetivos propuestos y realizar, si procede, ajustes en el plan, programa o proyecto según las necesidades del centro. También se orienta a una evaluación acreditativa en la que los centros educativos y los profesores implicados en la innovación, obtienen un reconocimiento oficial.

3. La evaluación de centros en el Plan director 2021-2025. Perspectivas de futuro.

La evaluación de centros educativos ha supuesto un eje estructural en la acción de la Inspección Educativa, en los diferentes planes directores de la Inspección, que se articulan mediante una planificación trianual o cuatrienal. En el Pla Director vigente 2021-2025, se establecen dos líneas prioritarias referidas a la evaluación de centros, una que se relaciona con el acompañamiento en la evaluación interna de centro y otra referida a la evaluación externa de centros, con la planificación aparece en los respectivos objetivos y actuaciones clave (ver cuadros 1 y 2).

Cuadro 1. *Línea prioritaria 1*

LÍNEA PRIORITARIA 1. Acompañar y asesorar a los centros y servicios educativos en su proceso de transformación educativa y en su ciclo de mejora continua.	
Objetivos	Actuaciones clave
1. Integrar las actuaciones de la Inspección en las prioridades identificadas por los centros y servicios educativos mediante el asesoramiento colaborativo continuado.	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de un plan de trabajo anual en el que se definan las actuaciones de la Inspección en relación con los objetivos y prioridades del centro. • Registro, seguimiento y puesta en común de las actuaciones realizadas
2. Acompañar a los centros en su proceso de transformación educativa, incluida la digital, para favorecer su consolidación a través de la participación en programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la difusión y participación en programas de innovación. • Seguimiento de los proyectos de innovación en el marco de la PGA y MA. • Seguimiento del despliegue de la estrategia digital en los centros. • Potenciación de la transferencia de buenas prácticas en la cultura del centro
3. Promover que los centros incluyan, en sus documentos de gestión, objetivos, actuaciones e indicadores que sean de calidad para la mejora de los resultados educativos y que sean coherentes con las prioridades del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a los centros en la concreción de sus objetivos anuales en relación con los resultados académicos y la fidelización del alumnado, incorporando el análisis comparativo de los datos evolutivos que facilita el SIC y otros datos propios de los centros. • Apoyo a los centros en la optimización de los recursos y la formación para la mejora de los resultados educativos y la fidelización del alumnado. • Priorización en los PFZ de la coherencia entre las propuestas de formación y los objetivos y proyectos de los centros, así como su transferencia y evaluación.
4. Promover la rendición de cuentas de los centros al finalizar el curso escolar para reconocer el trabajo realizado y reforzar la concreción de compromisos de mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a los centros en la elaboración de la memoria anual para la rendición de cuentas al consejo escolar. • Asesoramiento a los centros con ACDE u otros planes similares en la rendición de cuentas a la Administración educativa.

Fuente: Plan Director 2021-2025.

Cuadro 2. Línea prioritaria 4

LÍNEA PRIORITARIA 4. Desarrollar modelos de evaluación de centros y servicios educativos.	
Objetivos	Actuaciones clave
1. Potenciar la evaluación interna y externa de los centros para impulsar la toma de decisiones para su mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de protocolos de evaluación de centro. • Apoyo en el desarrollo de las propuestas de mejora resultantes de la evaluación de centro
2. Impulsar procesos de autoevaluación en los servicios educativos para la toma de decisiones de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las prácticas de autoevaluación de los servicios educativos. • Asesoramiento en los procesos de autoevaluación para la toma de decisiones de mejora en los servicios educativos.
3. Impulsar los sistemas de información de la Inspección y el trabajo con datos para la toma de decisiones orientadas a la mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los indicadores actuales y diseño de nuevos sistemas. • Modernización y mejora de la AO. • Asesoramiento a los centros para la toma de decisiones basada en el análisis de datos

Fuente: Plan Director 2021-2025.

Básicamente, en la actualidad la evaluación de centros por parte de la Inspección educativa se orienta hacia dos niveles: el asesoramiento en la **evaluación interna** de centro mediante el impulso de los círculos de calidad a través de la supervisión de la memoria y la programación general anual y el desarrollo de **evaluación externa** de centros, usando el capital de conocimiento acumulado en anteriores campañas, en función de la política educativa que procura dar respuesta a las necesidades y estableciendo las prioridades del sistema educativo.

Conclusiones:

La Ley de educación de Cataluña regula, en el artículo 186, la evaluación de los centros educativos y la autoevaluación de los centros sostenidos con fondos públicos. En este artículo se establece como modalidad la evaluación externa de los centros educativos que, de acuerdo con el artículo 178, se atribuya como función de la Inspección educativa. También establece que los centros sostenidos con fondos públicos se tienen que autoevaluar y, en este ejercicio, se tienen que deducir actuaciones de mejora.

En el ámbito educativo los procesos de evaluación constituyen un elemento clave de reflexión profesional para la consolidación de buenas prácticas y la concreción de propuestas por el desarrollo y la mejora continua. Dichos procesos de autoevaluación se convierten en una oportunidad para la reflexión compartida sobre los objetivos, procesos y resultados de la acción educativa, el reconocimiento experiencias exitosas, y el compromiso de los agentes implicados en el desarrollo de propuestas de mejora. La Inspección educativa, por norma y por función, tiene un especial protagonismo en el asesoramiento y en la implementación en los centros de este proceso.

Si se analizan las principales características del actual contexto de las organizaciones (velocidad de cambio, facilidad de acceso a la información, demanda de nuevos servicios, globalización, obsolescencia de los viejos esquemas de producción) se observa que el reto actual radica en dinamizar permanentemente la organización, anclándola en procesos de cambio y mejora continua.

La dinámica del cambio es inherente a la Educación. Y la escuela responde a los cambios sociales que establecen nuevas necesidades: alumnos procedentes de diferentes culturas, alumnos con nuevas necesidades, nuevas demandas de la sociedad, nuevos enfoques (aprendizaje significativo, énfasis en el aprendizaje de competencias, situaciones de aprendizaje, comunidades de aprendizaje, competencia social, planes de entorno, estrategia digital de centro, etc.).

Aspectos como la carencia de un proyecto común, la no alineación de objetivos por parte de los diferentes órganos y miembros del centro, la poca adaptación a nuevas necesidades, la falta de colaboración entre las familias y el centro, etc. hacen que no se logren los niveles de calidad esperados. Es obvio que la falta de información y conocimiento compartido pueden tener relación con estas posibles causas.

Si los centros educativos disponen de sistemas que aporten información rigurosa, les permitirá centrar el debate en un punto de partida común y compartir significados para generar conocimiento para la toma de decisiones consensuada.

La capacidad de un centro para mejorar depende en gran parte de su habilidad para capturar los datos adecuados, tratarlos para convertirlos en información mediante indicadores y difundirlos rápidamente dentro de la organización donde sea necesario para generar conocimiento y que éste incida en la creación de valor añadido.

Los centros están cada vez más interesados en disponer de rigurosa información para tomar decisiones. De esto son un ejemplo los centros más innovadores, centros que llevan a cabo planes para la mejora, planes estratégicos, etc. En este contexto, donde la información y el conocimiento son el reactivo para la mejora, la evaluación se convierte en una herramienta esencial y la Inspección educativa puede tener un papel relevante en asegurar la calidad requerida en los centros educativos, mediante su consejo, asesoramiento y evaluación.

Financiación

Sin financiación expresa.

Conflicto de interés

Ninguno.

Referencias bibliográficas

Castillo M., Mata, V. y Palacios, P. (Coords.) (2019). *La inspección educativa del Siglo XXI*. Santillana.

Darder, P. y López, J.A. (1984). El QUAPE 80. Su utilización y resultados de su aplicación a la escuela pública de Cataluña. *Cuadernos de Pedagogía* (114), pp. 36-40 en edición impresa. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/78544191.pdf>

Estefanía Lera, J.L. (2017a). La Inspección ante la innovación educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, (27). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i27.591>

- Estefanía Lera, J.L. (2021). Nuevo modelo de Inspección Educativa centrado en la evaluación y la mejora. *Avances en Supervisión Educativa*, (36). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i36.736>
- Esteban Frades, S. (2014). *La inspección de Educación*. Oviedo. KRK Ediciones.
- Kotter, J. (2007) *Nuestro Iceberg se derrite*. Barcelona, Editorial Granica.
- Manzanares Moya A. (Ed.) (2010). *Organizar y dirigir en la complejidad. XI Congreso Internacional Universitario de Organización de Instituciones Educativas*. Madrid, Wolters Kluwer.
- Meuret D., y Chapelle, G. (2015) *Améliorer l'École*. Paris, Presses Universitaires de France.
- Mestres i Gavarró, J. La inspecció com a factor de qualitat em El sistema educatiu. Perspectives i problemàtiques d'avui. *Perspectiva Escolar* (192), pp. 2-9. <https://www.rosasensat.org/revista/nou-sistema-nova-inspeccio-num-192/>
- Mestres Gavarró, J. (2008). El valor afegit dels centres escolars. *Escola Catalana* (451), junio, pp. 18-20.
- Mestres i Gavarró, J. (1998). L'avaluació de Centres. *Guix: Elements d'acció educativa*, (242) (Ejemplar dedicado a: Avaluació de centres), pp. 5-8.
- Pallarés, S. y Bullich, R. (2006). "La evaluación de centros". En Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu (2006). *La Evaluación de Centros. Cambios para la mejora*. Cuadernos de evaluación n. 5, , Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, pp. 3-15. Disponible en http://csda.gencat.cat/web/.content/home/documents/doc_34479312_1.pdf
- Pallarés, S. y Bullich, R. (2005). La evaluación de centros docentes: un enfoque integrado. *Avances en supervisión educativa*, (5). Recuperado a partir de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/260>
- Popham, W.J, (2013). *Evaluación trans-formativa. El poder transformador de la evaluación formativa*. Madrid: Narcea
- Serentill, J. (2020). Autonomia de centres, reptes i oportunitats dels darrers temps. *Fòrum: revista d'organització i gestió educativa*, (51), p. 27.
- Serentill, J. (2018) La evaluación de las innovaciones educativas. *Aula de innovación educativa*, (268), pp. 53-57.

- Serentill, J. (2017). El diseño de la evaluación interna de los centros. *Aula de innovación educativa*, N° 262, 2017, pág. 69.
- Serentill, J. (2016). Una mirada a la evaluación de los centros educativos en España. Las dificultades de seguir caminos, atajos y senderos. *Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 24(2), pp. 9-13.
- Soler Fierrez, E. (2001) *La supervisión educativa en sus fuentes*. Madrid, Santillana
- Tiana, Alejandro (2003). Indicadores de evaluación en educación. *Actas de las IV jornadas de Inspectores de educación de ADIDE*, Consejería de Educación, Madrid.
- Vera Mur, J.M., Mora, V, y Lapeña, A. (2006). *Dirección y gestión de centros docentes. Guía práctica para el trabajo diario del equipo directivo*. Barcelona, Graó.
- UNESCO. (2015) *Rethinking Education. Towards a global common good?* París, UNESCO.